

Carlos Julio Hernández Ballesteros
Residencia: Villavicencio Meta
C.C. 80.216.050
Libreta Militar 850116-36360
Cel.: 3007289500
E-Mail: carlosjul@hotmail.com

Perfil

- Profesional con 12 años de experiencia en labores Clínicas, Administrativas y Comerciales. Claridad conceptual para los procesos de auditoria, habilitación y certificación. Habilidades para el trabajo interdisciplinario, manejo de relaciones interpersonales, capacidad de liderazgo, desempeño en áreas administrativas, gerenciales, asistenciales y comerciales, manejo de personal y atención al usuario. Interés por la actualización profesional.

Estudios

- Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad ECCI 2018.
- Optometría, Universidad de la Salle, Bogotá. Ene. 2002- 2006.
- Bachillerato, Colegio Instituto San Bernardo de la Salle, Bogotá. 1990 – 2001.

Experiencia Académica

- Trabajo de Grado: “Comportamiento de los Clientes de Óptica de Bogotá, Rionegro y Fusagasuga, un estudio piloto”. 2006 - 2007
- Publicación en la Revista Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular 009.ISSN (Versión impresa): 1692-8415. Universidad de la Salle. Colombia. Comportamiento de los Clientes de Óptica de Bogotá, Rionegro y Fusagasuga, un estudio piloto. Carlos Julio Hernández Ballesteros / José Pardo Ruiz / Ingrid Astrid Jiménez Barbosa 2007.

Actualización Profesional

- Taller de Capacitación sobre Habilitación, Acreditación y procesos de Auditoria. Secretaria Distrital de Salud. Sede PAB. Granja. Julio 2011. Bogotá. 8 Horas
- Seminario de Actualización en Farmacología Ocular y Segmento Anterior. Octubre 2009 FEDOPTO Seccional Antioquia. Medellín. 22 Horas
- VIIII Seminario Internacional en Ciencias de la Visión. Noviembre 2007; Universidad de la Salle. Bogotá. 18 Horas
- Seminario de Actualización en Salud Visual. Noviembre 2006; FEDOPTO Seccional Antioquia. Medellín. 20 Horas.
- VIII Seminario Internacional en Ciencias de la Visión. Septiembre de 2005, Universidad de la Salle. Facultad de Optometría; Bogotá. 22 Horas.

Grupos y Asociaciones

- Miembro de la Federación Colombiana de Optómetras - FEDOPTO 2007.

EXPERIENCIA LABORAL

- **HOSPITAL ESE SAN JUAN DE DIOS, RIONEGRO ANTIOQUIA**

Unidad de Salud Visual Tel. 0945313700 Ext. 26 Cel. 3113729559 Dra. Adriana Riaño

Funciones: Realizar exámenes de optometría a todo tipo de población, realizar brigadas en municipios y veredas, manejo de inventario de equipos y suministros, manejo comercial de la óptica (lentes, monturas y accesorios); realización de tratamientos de ortóptica y rehabilitación visual, preparación de pacientes para Cx de estrabismo, examen de prematuros, toma de PIO, biometrías y paquimetrias, control de pacientes post-Cx de cataratas, pterigios, y estrabismo; manejo del archivo de historias clínicas, apoyo en consulta con Oftalmólogo y Retinologo.

Logros

- Desarrolle destreza en la parte clínica y asistencial.
- Consolide un excelente trabajo interdisciplinario.
- Desarrolle habilidades administrativas.
- Adquirí conocimientos sobre cirugías oculares, y manejo del paciente post-Cx
- Adquirí conocimientos en la realización de exámenes de apoyo diagnóstico.
- Aprendí a utilizar las herramientas informáticas para la realización de informes y controles diarios.

- **ÓPTICAS VISUAL COMFORT,**

Cra 56 # 2B-81 Tel. 2603962 Dra. Angélica Collazos

Funciones: Consulta por Optometría, realización de brigadas empresariales, brindar soporte en venta,

manejo de inventarios y equipos, apoyo en el proceso de habilitación y acreditación ante la SDS, manejo de sistemas (Microsoft Office).

Logros

- Adquirí conocimientos sobre productos ópticos, insumos y lentes.
- Desarrolle mis habilidades comunicativas
- Fueron acertados los diagnósticos y correcciones.
- Adquirí conocimientos sobre reglamentación de la SDS para la habilitación de IPS.

- **ÓPTICAS GMO COLOMBIA S.A.,**

Cra 9 A # 99 - 07 Tel. 5938860 EXT 112 - 114 Viviana Rojas

Funciones: Administrador, consulta por Optometría, brindar soporte en venta, manejo de indicadores, metas diarias, metas mensuales, manejo de personal, capacitaciones en temas técnicos de óptica y manejo comercial, manejo de inventarios de monturas y equipos, funciones administrativas (informes diarios, mensuales, trimestrales, manejo de quejas y reclamos, atención oportuna a las inconsistencias)

Logros

- Aprendí sobre el manejo de personal.
- Adquirí capacidad de liderazgo.
- Cumplí mes a mes las expectativas de ventas comerciales.
- Se disminuyo el número de quejas, reclamos e inconsistencias por parte de los usuarios.
- Realice capacitaciones a los asesores, desarrollando en ellos las habilidades comerciales.

- **OTTOCENTER,**

Calle 52 # 49-36 Tel. 2640325 - 3114656955 Dra. Luz Hurtado

Funciones: Realización de Brigadas a nivel Empresarial e Institucional.

Logros

- Consolide un excelente trabajo interdisciplinario con otros profesionales.
- Aprendí a trabajar bajo presión.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, HOSPITAL ENGATIVA ESE Institución de II Nivel, AREA DE SALUD PÚBLICA.,**

Cra 86 # 86 – 26 Tel. 2913300 * 1412 Cel. 3118775027 Dra. Adriana Velandia

Funciones: Implementación de acciones de salud pública, preparación de documentos para auditorías internas y externas, manejo del Plan Salud al Colegio a nivel Visual con la supervisión de la SDS, capacitación a docentes, acciones PAB, capacitación a padres de familia, identificación de casos en las instituciones educativas de la localidad de Engativa, seguimiento, referencia y remisiones de

casos, entrega de informes mensuales, trimestrales y semestrales, manejo de indicadores, realización de cronogramas y controles de tiempo, manejo de Microsoft Office e Internet Explorer.

Logros

- Desarrollé habilidades para el manejo de grupos.
- Adquirí conocimientos sobre procesos de auditoría y normatividad.
- Implementé estrategias para la detección temprana de problemas visuales.
- Capacite a docentes y estudiantes sobre temas visuales y auditivos.

- **SIMETRIC S.A.,**

Calle 103 # 14ª - 53 Tel. 7435428 Recursos Humanos

Funciones: Realización de visiometrias para los candidatos que tramitan la licencia de conducción, y para aquellos que solicitan el porte y tenencia de armas de fuego, exámenes de ingreso laboral, control de equipos, suministros, manejo de Software, herramientas administrativas y procesos de auditoría.

Logros

- Consolide un excelente trabajo interdisciplinario con los profesionales de otras áreas.
- Amplíe mis conocimientos sobre normatividad (Sistemas de gestión de Calidad y Normas ISO), para habilitaciones y procesos de auditorías internas y externas.

- **CRC Ser Conductor,**

Carrera 69 B NO. 31 – 18 Tel. 3143150932 Yineth González

Funciones: Realización de visiometrias para los candidatos que tramitan la licencia de conducción control de equipos, suministros, manejo de Software, herramientas administrativas y procesos de auditoría interna y externa.

Logros

- Consolide un buen trabajo interdisciplinario con los profesionales de otras áreas.
- Adquirí conocimientos sobre la resolución 12336 de 2012 y manejo del SISEC.

- **SALUDTEST IPS SAS,**

Calle 21 Sur No 16-46 Tel. 3214831307 Yolanda Mendoza

Funciones: Representante Legal y Gerente, manejo de personal, coordinación de procesos administrativos, asistenciales y de auditorías, gestión comercial para establecer convenios con escuelas de conducción y empresas.

Logros

- Coordine un excelente equipo de trabajo.
- Realice la habilitación y acreditación de la IPS.

PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS,
Calle 20 No 39-54 Tel. 6828888 Claudia Galindo

Funciones: Optómetra y Ejecutivo comercial; realización de Optometrías, Visiometrías, CRC ocupacionales, exámenes para licencias de conducción, exámenes para porte y tenencia de armas de fuego, realización de informes y capacitaciones, elaboración de diagnósticos de condiciones de Salud, ejecución de Brigadas de Salud Visual a nivel empresarial y estatal, participación en mesas de trabajo, asesorías y visitas empresariales.

Logros

- Aprendizaje de la Normatividad vigente de salud y seguridad en el trabajo.
- Adquirí conocimiento sobre los SSST.
- Realice visitas y asesorías a las empresas en cuanto a la realización de exámenes médicos ocupacionales.
- Realice programas de capacitación sobre la Salud Visual y pausas activas.

CRC ADAM SAS,
Calle 37 A No 20-34 Tel. 6652715 Recursos Humanos

Funciones: Realización de visiometrias para los candidatos que tramitan la licencia de conducción, exámenes de ingreso laboral, control de equipos, suministros, manejo de Software, herramientas administrativas y procesos de auditoría.

Logros

- Consolide un excelente trabajo con los profesionales de otras áreas.
- Amplíe mis conocimientos sobre normatividad (Resolución 5528 de 2016), para habilitaciones y procesos de auditorías internas y externas.

CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS

SOPORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80216050

HERNANDEZ BALLESTEROS
APELLIDOS

CARLOS JULIO
NOMBRES

Carlos Hernández
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

16-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500115-47113011-M-0080216050-20030624 02547 03175P 01 145702771

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14102199661

(415)7707212489984(8020) 000001410219966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 2 1 6 0 5 0	8	3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	8 0 2 1 6 0 5 0	2 0 0 3 0 1 1 6

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	BALLESTEROS	CARLOS	JULIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección: CR 56 A 2 A 13 BRR GALAN

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
carlosjul@hotmail.com		2 9 0 3 1 5 0	3 1 3 3 5 3 8 6 7 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 5	2 0 0 9 0 3 2 0						

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 0 9 0 3 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

983. Nombre LOPEZ HERRERA MEIBY JISETH

984. Cargo: Analista I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

SIGNUM FIDEI · INPVLSA MANENT

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Carlos Julio Hernández Ballesteros

C.C. 80'216.050 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Optometría

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Optómetra

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS 8 DÍAS DEL MES DE junio AÑO DE 2007

Fabio Gallego Rojas, F.S.C.
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
RECTORIA

Jairo H. García Tovchie
DECANO

Guillermo Pomqueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 29857

Registro 1300
Anotado al folio 89 Libro 4
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 8 Mes junio Año 2007

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **30570**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 8 de JUNIO de 2007, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector Hermano FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo No. 013 de abril 3 de 2003 del Consejo Directivo y Registro Calificado No. 1357 del 20 de mayo de 2004 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

OPTÓMETRA

A **CARLOS JULIO HERNÁNDEZ BALLESTEROS**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No.80.216.050 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 29857 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "COMPORTAMIENTO DE LOS CLIENTES DE OPTICA". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de JUNIO de 2007.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 8 de junio de 2007

UNIVERSIDAD DE LA SALLE SECRETARIA GENERAL

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1300
Anotado al Folio 89 Libro 4
Bogotá, D. C. - República de Colombia
Día 8 Mes junio Año 2007

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 5709 *de* 19/06/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) HERNANDEZ BALLESTEROS CARLOS JULIO Identificado(a) con CC número 80216050 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de OPTOMETRA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE el día 08/06/2007 y registrado en el libro 4 Folio 89 año 2007

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a HERNANDEZ BALLESTEROS CARLOS JULIO identificado(a) con CC número 80216050 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de OPTOMETRA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/06/2007

POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS,

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS.
Directora de Desarrollo de Servicios.

Elaboro :Victor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

Bogotá, D.C 17 Julio 07
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Carlos Julio Hernández D.
CC. # 80. 216. 850
Firma

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 7475 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Carlos Julio Fernández Ballesteros

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 850116-36360 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

De La Salle

RECTOR

SECRETARIA

DADO EN Bogotá D.C. A 30 DE Noviembre DE 2001.

REGISTRADO EN EL ACTA No. 57 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

INSTITUTO SAN BERNARDO

Nº 666655

INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

DIRECCION: CALLE 2 No. 12-39
TELEFONOS: 246 1436 – 233 5700
JORNADA: DIURNA INSCRIPCION DANE: 3110010 – 08949

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil uno (2001), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria , en la Rectoría del INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE, institución aprobada hasta Undécimo Grado (11°.) en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de Bachillerato Académico, según Resolución No. 7475 del 19 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), aprobación vigente hasta nueva determinación.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

(89) CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS. T.I. 850116 – 36360 de Bgtá

Es fiel copia tomada del Acta original general número 57 del 30 de noviembre de dos mil uno (2001), que consta de ciento noventa y cinco (195) estudiantes , comienza con Oscar Andrey Acero Serrato y finaliza con Andrés Camilo Villarreal Hernández.

Firmado y sellado por el Hno. Rector CARLOS E. CARVAJAL COSTA y por la Secretaria SILDANA ACEVEDO HERNANDEZ.

Expedida en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001)

HNO. CARLOS E. CARVAJAL COSTA
C.c. No. 9.173.758 de San Jacinto (Bol)
Rector

SILDANA ACEVEDO HERNANDEZ
C.c. No. 41.616.189 de Bogotá
Secretaria

C.T.N.P.O

REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA PROFESIONAL

CONSEJO TECNICO NACIONAL

PROFESIONAL DE OPTOMETRIA

OPTÓMETRA

T.P. 80.216.050



HERNANDEZ BALLESTEROS

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES

1864 CTNP

REGISTRO

FECHA DE EXPEDICIÓN: **JULIO 31 DE 2.007**

El uso de esta tarjeta queda sujeto a lo establecido en la legislación vigente.

www.ctnpo.gov.co

Presidente

Secretario Ejecutivo

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION



CARLOS JULIO

HERNANDEZ BALLESTEROS

C C o C E 80216050

Secretaria

SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

OPTOMETRA

Expedicion 17/07/2007



5to.
CONGRESO DE
OPTOMETRÍA
SECCIONAL ANTIOQUIA

La Federación Colombiana de Optómetras Seccional Antioquia
Certifica que:

CARLOS JULIO HERNANDEZ

Participó en calidad de:

ASISTENTE

Con una intensidad de 19 horas.
Medellín, Centro de Convenciones Plaza Mayor, Noviembre 10 y 11 de 2007

Patricia García
Presidente Nacional

José Manuel Gómez O.
Director Antioquia

fedopto
federación colombiana de optómetras
SECCIONAL ANTIOQUIA



La Federación Colombiana de Optómetras Seccional Antioquia
Certifica que:

CARLOS JULIO HERNANDEZ

Asistió en Calidad de:

PARTICIPANTE

Con una intensidad de 25 horas
Medellín, Centro de Convenciones Plaza Mayor, Octubre 9, 10 y 11 de 2009

Dr. Hernando Avila L.
Presidente Nacional

Dr. José Manuel Gómez O.
Director Antioquia

fedopto
federación colombiana de optometras
SECCIONAL ANTIOQUIA

HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia

CERTIFICA

Que **CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLETEROS** con CC **80216050,** realizó su externado de Optometría desempeñando el cargo de **Optómetra** en el Área de Salud Visual desde el 28 de Julio de 2006 al 28 de Enero de 2007

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de Enero de 2007.

Atentamente

Dra. Adriana Riaño
Coordinadora Área de Salud Visual
Hospital ESE San Juan de Dios
Rionegro Antioquia
TEL 0945313700 Ext. 26

OPTICAS VISUAL COMFORT PUNTO 56
Carrera 56 2B-81 Puente Aranda

CERTIFICA

Que **CARLOS JULIO HERNÁNDEZ BALLETEROS** con CC **80.216.050**, desempeño el cargo de **OPTOMETRA** en nuestras instalaciones, desde el día 15 de Octubre de 2007 hasta el día 15 de Abril de 2008, con un contrato por prestación de servicios.

Se expide en Bogotá a los 15 días de Abril de 2008.

ANGELICA MARIA COLLAZOS GARCIA
CC 52.175.233
Representante Legal
2603962

SER CONDUCTOR

CRC SER CONDUCTOR BOGOTÁ LTDA
NIT 900.211.731-6

CERTIFICA

Que el Señor **CARLOS HERNÁNDEZ BALLESTEROS,** identificado con la cédula de ciudadanía No **80.2160.050** expedida en Bogotá, laboró con nosotros desde el día 24 de Septiembre de 2008 hasta el día 30 de Enero de 2010, ocupando el cargo de **OPTÓMETRA**, con un contrato por Prestación de Servicios.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 30 días del mes de Enero de 2010.

JUDITH CASTRO CAMARGO
PSICOLOGA
Teléfono: 2957910
Cel: 3145710394

GMO
Ópticas

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) **CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS** identificado con el documento número, **80.216.050** laboró para nuestra Compañía desde el día 8 de Febrero de 2010 hasta el día 30 de Junio de 2010 con un contrato a término **INDEFINIDO** desempeñando el cargo de **OPTOMETRA.**

Total ingreso promedio del último año: **DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS PESOS ($ 2.510.300)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los 30 días del mes de Junio de 2010 en la ciudad de BOGOTA, D.C.

Cordialmente,

ZORAIDA ARIAS FONSECA
Jefe de Recursos Humanos

cc. hoja de vida
cc. empleado
cc. consecutivo

Nota: para confirmar comuníquese con la Dirección de Recursos Humanos 5938860 Ext. 112 – 114, en Bogotá.

OTTOCENTER

Centro auditivo y del lenguaje
Exámenes de Ingreso y Control
NIT 900.161.728-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el(a) Señor(a) **CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS** identificado con **CC. 80.216.050** de Bogotá ingreso el día 04 de Enero de 2010 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **OPTÓMETRA** con un salario promedio mensual de $1.000.000 (un millón de pesos) m/cte.

La presente certificación se expide a los 16 del mes de Diciembre del 2010 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

OTTOCENTER

LUZ DARY HURTADO
GERENTE GENERAL

¡Con OTTOCENTER usted tiene lo mejor y la garantía de sentirse bien atendido!

SERVICIO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD
Tel. 3722109 - 2640325 Cel. 3114656955
ottocenter@hotmail.com

SIMETRIC S. A.
NIT No. 800.248.545-1

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor **CARLOS HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.216.050 de Bogota, labora con nuestra organización desde el 23 de Julio de 2010, en el cargo de Optómetra, con contrato por Prestación de Servicios con honorarios mensuales UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.590.295).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Tres (3) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez (2010).

ANGÉLICA MARÍA SERRANO PÉREZ
Jefe Recursos Humanos
Cra 14ª N. 103 - 53
Teléfono: 7435431
Bogotá – Colombia

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Carlos Julio Hernández Ballesteros

C.C. 80.216.050 de Bogotá D.C.

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 01 días del mes de Noviembre de 2018 .

UNIVERSIDAD ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 2 folio 93 No. de registro 2164 y reposa en los archivos de esta Institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 211

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de noviembre de 2018 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI siendo la 01:00 pm, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **HERNÁNDEZ BALLESTEROS CARLOS JULIO**, identificado(a) con la C.C. No. **80216050** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **RIESGO AUDITIVO DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA METAL LLANOS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO,** obteniendo una calificación de 4.2 (**Cuatro Punto Dos**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 5562
(febrero 22 de 2019)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS con cédula de ciudadanía número 80.216.050 expedida en Bogotá, Optómetra y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad ECCI, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a CARLOS JULIO HERNANDEZ BALLESTEROS con cédula de ciudadanía número 80.216.050 expedida en Bogotá, como Optómetra y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Area Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación
5. Capacitación
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 37 No.41-80, Barzal, Villavicencio
Teléfonos: 6620129, 6620140, 6620157, Ext. 1113
Línea Gratuita: 018000129202
www.meta.gov.co, registrossaludmeta@gmail.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, febrero 22 de 2019

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Yenni Angelina Paredes Ortiz
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.